

Resolución Suprema Nº 007-2022-RE

Lima, 12 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que el "Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa" fue suscrito el 28 de febrero de 2019 en Madrid, España;

Que el referido Acuerdo busca establecer la reglas y procedimientos para la protección de la información clasificada en el ámbito de la defensa, intercambiada o generada entre el Perú y España, sus personas físicas, órganos o entidades acreditadas.

Que la aprobación del citado Acuerdo es conveniente a los intereses del Perú;

Que es conforme con lo dispuesto en los artículos 56º inciso 1 y 102º inciso 3 de la Constitución Política del Perú y el primer párrafo del artículo 2º de la Ley N° 26647, que disponen la aprobación legislativa de los tratados celebrados por el Estado peruano;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Remitir al Congreso de la República la documentación relativa al "Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa", suscrito el 28 de febrero de 2019 en Madrid, España.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros y el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

.....
MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros

.....
OSCAR MAÚRTUA DE ROMANA
Ministro de Relaciones Exteriores

